

Este martes será oído el excomandante de la Brigada XVII del Ejército, en el marco de la investigación que se adelanta por el asesinato del dirigente conservador.

Un nuevo impulso toma el caso del magnicidio del líder conservador Álvaro Gómez Hurtado, justo semanas antes de que se cumpla un año más del crimen, ocurrido el 2 de noviembre de 1995, con la declaración que rendirá este martes el general (r) del Ejército Rito Alejo del Río.

La audiencia será un paso clave con el que entrarán a tomar decisiones y se podría definir si el alto oficial será vinculado o no a la investigación por la muerte del líder político y candidato presidencial.

No es para menos, puesto que han pasado varios años desde cuando Del Río apareció mencionado como uno de los protagonistas y principales responsables del asesinato. La explosiva declaración la rindió el exparamilitar Edwin Zambrano, también conocido como 'William', quien supuestamente estuvo presente en una reunión crucial que deja clara la participación del oficial en ese magnicidio.

"Para agosto de 1995 se hizo un consenso de comando de milicias urbanas de las autodefensas en la finca Campo Dos, en la vía a Valencia, presidida por los señores Carlos Castaño, Vicente Castaño y varios narcotraficantes, entre ellos Varela, Hernando Gómez Bustamante ('Rasguño') y el general Rito Alejo del Río". En dicha reunión se habría acordado realizar varios actos desestabilizadores, como algunos magnicidios.

"En el caso del doctor Álvaro Gómez, este estaba dando bastante incentivo a los medios sobre la influencia del narcotráfico en la campaña de Samper por lo que era necesario betar (sic) esa propaganda para que no se distorsionara una posible negociación de narcotraficantes en el futuro", dice uno de los apartes del documento de la Fiscalía que dio a conocer SEMANA en su momento.

"Se consideró que el personal más adecuado para este tipo de operaciones era conseguir un enlace con el general Rito Alejo del Río y la Brigada de Inteligencia de la XIII Brigada en Bogotá. El general determinó que el operativo más seguro sería a la salida de la universidad donde laboraba el doctor Gómez, dijo además que la única forma era filtrar la seguridad por medio del mismo Estado y eso se logró por medio del general, a quien señala de ser el autor intelectual de la muerte de Álvaro Gómez", afirma otro segmento del documento de la Fiscalía.

En ese mismo oficio, se ordenó investigar al general Del Río por las declaraciones del exparamilitar, que dijo estar presente en esa reunión en la cual supuestamente se planeó el crimen.

La declaración de Zambrano ocurrió en una audiencia de Justicia y Paz en Barranquilla sobre los crímenes de las autodefensas en los Montes de María. El testigo nació en 1970 en El Bagre (Antioquia) y prestó el servicio militar en el Batallón de Infantería Cacique Nutibara, en el municipio de Andes (Antioquia).

En una declaración ante la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación, dijo haber ingresado a las autodefensas por sugerencia del entonces teniente coronel Rito Alejo del Río, quien le habría dicho que en Urabá se estaban conformando unas milicias de contraguerrilla.

Está condenado por fuga de presos y por los delitos de homicidio agravado, al haber participado en el asesinato del alcalde electo de San Jacinto, Carlos Quiroz. Tras ese crimen se entregó a la Fiscalía en Magangué (Bolívar) porque sospechó que sus cómplices, Edwin Tirado (el ‘Chuzo’) y Juan Manuel Borré Barreto (‘Javier’) lo iban a asesinar.

Al entregarse lo hizo como informante, pero por la precisión de los datos que estaba suministrando sobre diversos crímenes hizo que los funcionarios del CTI de Cartagena se dieran cuenta de que no era un simple delator, sino un importante protagonista.

Del Río fue condenado a 25 años de prisión en agosto del 2012 por su responsabilidad en la muerte de un campesino en 1997, cuando se desempeñaba como comandante de la Brigada XVII en Urabá.

El polémico exalto oficial está detenido desde el 2008 y actualmente purga su condena en las instalaciones del Batallón de Policía Militar No. 13, en el occidente de Bogotá. A pesar de múltiples señalamientos y sindicaciones por otros delitos, esa es la única condena en contra de Del Río.

<http://www.semana.com/nacion/articulo/caso-alvaro-gomez-declarara-rito-alejo-del-rio/445126-3>